

CCOO TE ENTREGAMOS UNA GUÍA PARA QUE SEPAS CÓMO TE AFECTARÁ ESTE CONVENIO EN TU NÓMINA



Tras la petición que CCOO le hemos hecho llegar al Banco, desde **RRL** nos confirman que, en la nómina de noviembre, procederán a aplicar lo acordado en el **Convenio Colectivo de Banca** que se firmó ayer.

¿CÓMO TE AFECTA LA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO COLECTIVO?

Este acuerdo incorpora novedades importantes y que suponen, en algunas de ellas, romper con muros hasta ahora infranqueables:

- ▶ Garantía de que toda la plantilla, incluida la que tiene **B50**, perciba incrementos salariales.
- ▶ Recuperamos la **cláusula de revisión salarial** referenciada al IPC.
- ▶ **1 día adicional de libre disposición** para cada año de vigencia (2024-2025-2026).
- ▶ **Mantenimiento e incremento de los trienios** en un 6,11% durante la vigencia del Convenio a pesar de que la AEB quería eliminar el devengo de futuros trienios.
- ▶ **Mantenimiento e incremento de los cuartos de paga RAE-Empresa** que se perciban en los meses de abril por los beneficios del Banco.
- ▶ La **movilidad geográfica seguirá limitada a los 25 kilómetros**.



[Descarga la guía aquí](#)

Y si tienes cualquier duda, contacta con tu delegada o delegado de CCOO de referencia, o escríbenos a ccoogbs@bancsabadell.com